

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6030** PALMA DE MALLORCA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca.

Juicio concurso abreviado 434/07.

Parte deudor Antonio Juan Perotti Cabello Calle Raro, número 16, bajos, de Can Pastilla. Auto archivo fecha 24 de septiembre de 2012, NIQ: 07040 47 1 2007 0013206.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro el archivo del presente concurso, de don Juan Antonio Perotti Cabello.

De igual forma cesan todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Hágase pública el presente archivo mediante edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Igualmente, y en dicho término, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídanse mandamientos al Registro Civil para la práctica de los asientos conducentes a la constancia registral de esta resolución.

Notifíquese a las partes y hágalas saber que contra la misma, por mor del art. 177 no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma don Víctor Fernández González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta localidad.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2013.- El Secretario.

ID: A130006623-1